Guayaquil, 28 de mayo del 2018

SEÑOR JOSE COLON HERRERA BALAREZO CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la compañía MACROBIENES S.A. en sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL por el lapso de CINCO AÑOS, a partir desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima MACROBIENES S.A. se constituyó el 20 de Julio del 2006, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil doctor Piero Aycart Vicenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 1 de Agosto del 2006 a fojas 78.882 a 78.840 y No. 14624 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 36.072 del Repertorio.

Atentamente,

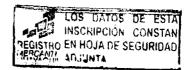
Maria Pernanda Reyes Rodríguez Secretaria Ad-hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía MACROBIENES S.A., Guayaquil, 28 de Mayo del 2018

José Colon Herrera Balarezo

C.I. No. 0910537422

Nacionalidad Ecuatoriana



## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:26.594 FECHA DE REPERTORIO:30/may/2018 HORA DE REPERTORIO:13:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MACROBIENES S.A., a favor de JOSE COLON HERRERA BALAREZO, de fojas 25.824 a 25.827, Registro de Nombramientos número 7.277.

ORDEN: 26594

PROPERTY OF THE PROPERTY OF TH

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 31 de mayo de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

J2:00